



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SO-058-2013

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11 numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

CONSIDERANDO (4): Que la **ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA (ASJ)** es una organización cristiana, no gubernamental, sin fines de lucro, que lucha en pro de la justicia y contra la corrupción en el país, buscando que las personas que han sido violentadas en sus derechos puedan tener un verdadero acceso a la justicia, promoviendo el involucramiento de Comisiones Ciudadanas de Transparencia, patronatos, líderes comunitarios, padres de familia y el resto de la población, en actividades de veeduría para que el Estado cumpla sus funciones y también puedan involucrarse de manera activa en la lucha contra la corrupción y puedan ellos conocer de las herramientas legales que existen para hacer valer sus derechos.

CONSIDERANDO (5): Que en ese sentido se vuelve necesario suscribir un Convenio de Cooperación entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)** y la **ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA (ASJ)** para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública en la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO (6): Que en Sesión Ordinaria No. SO-011-2013 del Pleno de Comisionados de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil trece (2013), se aprobó el otorgamiento de la correspondiente autorización a la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, para que procediera a suscribir un Convenio de Cooperación entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)** y la **ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA (ASJ)**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7 de la Ley

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."



Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 15, inciso e) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

ACUERDA:

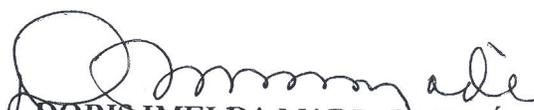
PRIMERO: Autorizar a la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para que suscriba un Convenio de Cooperación entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)** y la **ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA (ASJ)**.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

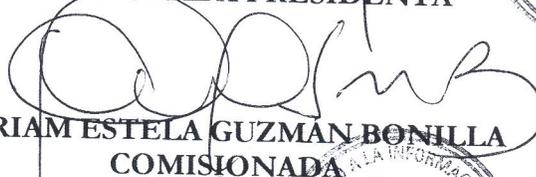
TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

EJECÚTESE.




DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA




MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA
COMISIONADA


DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO

